



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Covarrubias para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	284.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	479.805,73
3.	Gastos financieros	4.300,00
4.	Transferencias corrientes	71.936,07
6.	Inversiones reales	192.060,00
	Total presupuesto	1.032.401,80

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	284.500,00
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	322.333,60
4.	Transferencias corrientes	171.483,21
5.	Ingresos patrimoniales	71.974,99
7.	Transferencias de capital	162.110,00
	Total presupuesto	1.032.401,80

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Covarrubias. –

A) Funcionarios de carrera:

– Una plaza de secretario-interventor, con habilitación de carácter nacional grupo A1, nivel de complemento de destino 26.

– Una plaza de auxiliar administrativo, grupo C2, nivel de complemento de destino 18.



B) Personal laboral fijo:

– Una plaza de operario de servicios múltiples, alguacil –convenio construcción–, oficial de primera. Jornada completa.

– Una plaza de auxiliar administrativo de biblioteca y oficina de turismo –convenio de oficinas y despachos–. Jornada completa.

– Una plaza de cuidadora de centro de atención infantil –convenio guarderías–. Jornada completa.

– Una plaza de operario peón –convenio construcción–, oficial de segunda. Jornada completa.

– Una plaza de operario peón –convenio construcción–, oficial de primera. Jornada completa.

Resumen:

Total funcionarios carrera: 2 plazas.

Total personal laboral: 5 plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Covarrubias, a 17 de junio de 2026.

El alcalde,
Raúl Gredilla González